




Somos la
verdadera opción
de la **gente**




Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA DE AUTORIDADES LOCALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN SU MESA DIRECTIVA.



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, en las instalaciones ubicadas en la calle Tierra y Libertad No. 16, Esq. Privada del Sol, en la Colonia Javier Rojo Gómez, C.P. 42030 Pachuca de Soto Hidalgo, estando presentes los C.C. Javier López Torres, Guillermina Hernández San Juan y Erika Yazmin Casillas Ubaldo, en su calidad de Delegados del Órgano Técnico Electoral de conformidad a lo establecido en el acuerdo **ACU/OTE-PRD/0270-24/DHGO/COAL DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA DELEGACIÓN ELECTORAL ENCARGADA DE COADYUVAR EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE LA COORDINADORA DE AUTORIDADES LOCALES DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL ESTADO DE HIDALGO, PARA SU INSTALACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN LA PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIA Y LAS TRES VOCALÍAS DE LA MESA DIRECTIVA DE ESA COORDINADORA, ACTOS JURÍDICOS QUE SE LLEVARÁN A CABO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2022;** las personas que ocupan las Presidencias Municipales, Sindicaturas o Regidurías que integran la Coordinadora de Autoridades Locales del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Hidalgo, con lo establecido en el acuerdo identificado con el alfanumérico **ACUERDO ACU/OTE-PRD/0269-24/LGHO/COAL DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA COORDINADORA DE AUTORIDADES LOCALES DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL ESTADO DE HIDALGO, PARA LA INSTALACIÓN ASI COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPARAN LA PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIA Y LAS TRES VOCALÍAS DE LA MESA DIRECTIVA DE ESA COORDINADORA, ACTOS JURÍDICOS QUE SE LLEVARÁN A CABO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y ATRAVES DE PLATAFORMA ZOOM.**





Somos la
verdadera opción
de la **gente**



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

Así como en la convocatoria respectiva publicada en términos estatutarios, emitida por la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Hidalgo; con fundamento en lo dispuesto 41 base I y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 6, 7, 8, 23, 44, 48 apartado A fracción XXVII, 62, 139, 140, 143, 144 Y 146 del Estatuto; 1 inciso a), 2, 3 inciso a), 4, 6, 18, 19, 21, 26, 29, 30, 34 numeral 1 inciso a), 36, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 90, 91 fracciones I, II y III, 92, 93, 97 y 98, del Reglamento de Elecciones; 1, 2, 10, 11, 12, 15 y 16 del Reglamento de las Coordinadoras de Autoridades y demás relativos y aplicables; así como lo previsto en el instrumento convocante, se levanta la presente:

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA DE AUTORIDADES LOCALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN SU MESA DIRECTIVA.

Que el Pleno de la Coordinadora de autoridades Locales del Partido de la Revolución Democrática en el Estado Hidalgo, está integrado por 88 Autoridades Locales, conforme la lista de integración definitiva de la Coordinadora de Autoridades Locales del Partido de la Revolución Democrática en el Estado Hidalgo, emitida por el pleno del Órgano Técnico Electoral el día 22 de septiembre de 2022, mediante el instrumento jurídico acuerdo ACU/OTE-PRD/0269-24/LGHO/COAL DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA COORDINADORA DE AUTORIDADES LOCALES DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL ESTADO DE HIDALGO, PARA LA INSTALACIÓN ASI COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPARAN LA PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIA Y LAS TRES VOCALÍAS DE LA MESA DIRECTIVA DE ESA COORDINADORA, ACTOS JURÍDICOS QUE SE LLEVARÁN A CABO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y ATRAVES DE PLATAFORMA ZOOM.



Somos la
VERDADERA OPCIÓN
de la *gente*



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

Por lo que siendo las 12 horas del día 25 de septiembre de 2022, la Delegación del Órgano Técnico Electoral apertura el registro de personas asistentes a la presente sesión, siendo las 12 horas con 50 minutos, se da cuenta que durante el proceso de registro de asistentes, se acreditaron ante esta Delegación 52 personas integrantes de la Coordinadora de autoridades Locales del Partido de la Revolución Democrática en el Estado Hidalgo, de un total de 88, por lo que se cuenta con el quórum legal para el desarrollo del Pleno antes referido conforme a lo establecido en el párrafo noveno del Artículo 23 del Estatuto, en segunda convocatoria, al contar con la presencia del 60 % del total de las personas que integran la Coordinadora de autoridades Locales del Partido de la Revolución Democrática en el Estado Hidalgo; por lo que se informa a la Secretaria General de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Hidalgo.

En esos términos, se procede a desarrollar la sesión de instalación de la Coordinadora de Autoridades Locales del Partido de la Revolución Democrática en el Estado Hidalgo, conforme al orden del día establecido en el Instrumento Convocante:

Por lo que siendo las 12:00 horas con 54 minutos del día 25 de Septiembre del año dos mil veintidós, la Lic. Yelitza Rivera Mendoza Secretaria General de la Dirección Estatal Ejecutiva, manifiesta; se da inicio a los trabajos de la SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA DE AUTORIDADES LOCALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL ESTADO DE HIDALGO, toda vez que se cuenta con la presencia en la sesión de 52 personas que la integran, por lo que, conforme a lo establecido en el párrafo noveno del Artículo 23 del Estatuto, se cuenta con el quórum legal reglamentario, con lo que se tiene por desahogado el numeral **"1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL"** del orden del día.



Somos la
verdadera opción
de la **gente**



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

Por lo que siendo las 12 horas con 55 minutos del día en que se actúa, procederemos con el desahogo del numeral 2 del orden del día, "**2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA**", por lo que la Secretaria General de la Dirección Estatal Ejecutiva realiza la lectura al orden del día.

En uso de la voz el Lic. Yelitza Rivera Mendoza Secretaria General de la Dirección Estatal Ejecutiva lee el Orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL;
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. DECLARATORIA DE LA INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA DE AUTORIDADES LOCALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE HIDALGO.
4. ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN LA PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIA, LAS TRES VOCALÍAS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COORDINACIÓN DE AUTORIDADES LOCALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE HIDALGO;
5. TOMA DE PROTESTA DE LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA DE LA COORDINACIÓN DE AUTORIDADES LOCALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE HIDALGO;
6. CLAUSURA.

Es cuánto.

En uso de la voz la Lic. Yelitza Rivera Mendoza Secretaria General de la Dirección Estatal Ejecutiva; pone a consideración de este Pleno en votación económica el Orden del Día, al que se le ha dado lectura, quienes se encuentren a favor levanten su voto, habiendo un total de **52 votos**, los que están en contra levanten su voto, sin que ninguna persona levantara su voto dando así **cero votos en contra**, abstenciones levanten su voto, sin que ninguno levantara su voto dando así **cero abstenciones**, en razón de lo anterior se aprueba por **Unanimidad** el Orden del Día, concluyendo con esto el punto 2° del orden del día.



Somos la
verdadera opción
de la *gente*



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

Acto seguido, en el horario de las 12:00 horas con 58 minutos del día en que se actúa, procederemos con el desahogo del numeral 3° del orden del día, relativo a: **“3. DECLARATORIA DE LA INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA DE AUTORIDADES LOCALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE HIDALGO.**

En razón de lo anterior, la Lic. Yelitza Rivera Mendoza Secretaria General de la Dirección Estatal Ejecutiva, declara instalada la Coordinadora de autoridades Locales del Partido de la Revolución Democrática en el Estado Hidalgo; *con esto se da por concluido el punto 3° del orden del día”.*

En un horario de las 12 horas con 58 minutos del día 25 de Septiembre de dos mil veintidós, la Lic. Yelitza Rivera Mendoza en su calidad de Secretaria General de la Dirección Estatal Ejecutiva, señala que se continua con el desahogo del numeral 4° del orden del día, **“4. ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN LA PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIA, LAS TRES VOCALÍAS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COORDINACIÓN DE AUTORIDADES LOCALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE HIDALGO.**

Por lo que cedo el uso de la voz al C. Javier López Torres Delegado del Órgano Técnico Electoral, para el desahogo del punto electivo.

En uso de la voz el C. Javier López Torres Delegado del Órgano Técnico Electoral señala al Pleno siendo las 13 horas con 02 minutos del día 25 de Septiembre de dos mil veintidós, se apertura el registro para las candidaturas a la Presidencia, Vicepresidencia y 3 Vocafías de la Mesa Directiva de la Coordinadora de Autoridades Locales del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Hidalgo, el cual tendrá una duración de 15 minutos, por lo que se declara un receso en los trabajos de este pleno hasta la conclusión del periodo de registro, gracias.



Somos la
verdadera opción
de la **gente**



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

El C. Javier López Torres Delegado del Órgano Técnico Electoral en uso de la voz señala, siendo las 13 horas, con 17 minutos del día en que se actúa, una vez concluido el periodo de quince minutos concedidos, se declara concluido el periodo de registro de candidaturas a los cargos a elegir.

Se informa a este pleno que se presentaron registros únicos de candidaturas para cada uno de los cargos a elegir, por lo que en términos del artículo 93 del reglamento de elecciones, se presentan ante este pleno y se pone a su consideración la integración de la Mesa Directiva de la Coordinadora de Autoridades Locales del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Hidalgo, la cual está integrada de la siguiente manera:

CARGO	TITULAR
PRESIDENCIA	MARGARITA RAMOS VILLEDA
VICEPRESIDENCIA	ANTONIO BADILLO GARCÍA
VOCAL 1	NOÉ ZAPATA SÁNCHEZ
VOCAL 2	MIRIAM TAYDE ALVARADO FUENTES
VOCAL 3	BENIGNA FAUSTINO LÁZARO

Al tratarse de una propuesta única, la presente votación se realizará de manera económica, por lo que quienes se encuentren a favor levanten su voto, habiendo un total de **52 votos**, los que están en contra levanten su voto, sin que ninguno levantara su voto dando así **cero votos en contra**, abstenciones levanten su voto, sin que ninguno levantara su voto dando así **cero abstenciones**, en razón de lo anterior se aprueba por **Unanimidad**, la propuesta única para integrar la Mesa Directiva de la Coordinadora de Autoridades Locales del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Hidalgo.



Somos la
VERDADERA OPCIÓN
de la **gente**



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

Por lo que se declaran electas las personas que ocupan la Mesa Directiva de la Coordinadora de Autoridades Locales del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Hidalgo. Con esto se concluyen los trabajos de este Órgano Técnico Electoral y cedemos de nueva cuenta el uso de la voz a la Secretaria General de la Dirección Estatal Ejecutiva.

Siendo las 13 horas con 20 minutos del día 25 de Septiembre de 2022, acto continuo, la Secretaria General de la Dirección Estatal Ejecutiva procede al desahogo del Punto 5° relativo a **"5.TOMA DE PROTESTA DE LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA DE LA COORDINACIÓN DE AUTORIDADES LOCALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE HIDALGO."**

La Lic. Yelitza Rivera Mendoza Secretaria General de la Dirección Estatal Ejecutiva, pregunta:

"¿Protestan cumplir y hacer cumplir el Estatuto y los reglamentos del Partido de la Revolución Democrática, pugnar por que se realicen su declaración de principios y su programa y acatar las resoluciones de los órganos del Partido, buscando y defendiendo siempre la democracia, el bienestar de los mexicanos y la soberanía e independencia de nuestra Nación?"

Contestando los CC. Margarita Ramos Villeda presidenta, Antonio Badillo García vicepresidente, Noé Zapata Sánchez vocal 1, Miriam Tayde Alvarado Fuentes vocal 2 Y Benigna Fausto Lázaro vocal 3. Integrantes de la Mesa Directiva de la Coordinadora de autoridades Locales del Partido de la Revolución Democrática en el Estado Hidalgo,

"Sí, protesto"

La Lic. Yelitza Rivera Mendoza Secretaria General de la Dirección Estatal Ejecutiva en el Estado de Hidalgo, señala: ***"Si así lo hicieran, que el Partido de la Revolución Democrática***



Somos la
verdadera opción
de la **gente**



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

y el Pueblo Mexicano se los reconozcan; de lo contrario, que se los demande, y de esta manera se da por concluido el punto 5° del orden del día”.

En el horario de las 13 horas con 25 minutos del día 25 de Septiembre, de dos mil veintidós, la Lic. Yelitza Rivera Mendoza en su calidad de Secretaria General de la Dirección Estatal Ejecutiva, señala que se procederá con el desahogo del punto 6 del orden del día, correspondiente a: **“6. CLAUSURA.”**, manifestando que se da por clausurados los trabajos del Primer Pleno Ordinario de la Coordinadora de autoridades Locales del Partido de la Revolución Democrática en el Estado Hidalgo, **concluyendo con esto el punto 6 del orden del día.**

Acto inmediato posterior, el C. Javier López torres, en su calidad de Delegado del Órgano Técnico Electoral, señala que de la presente sesión, resultaron electos para los cargos que fueron enlistados:

MESA DIRECTIVA DE LA COORDINADORA DE AUTORIDADES LOCALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE HIDALGO.

CARGO	TITULAR
PRESIDENCIA	MARGARITA RAMOS VILLEDA
VIPRESIDENCIA	ANTONIO BADILLO GARCÍA
VOCAL 1	NOÉ ZAPATA SÁNCHEZ
VOCAL 2	MIRIAM TAYDE ALVARADO FUENTES
VOCAL 3	BENIGNA FAUSTINO LÁZARO

Por lo que, en el horario de las 13 horas con 40 minutos del día 25 de Septiembre de dos mil veintidós, se da por concluida la presente **ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA DE AUTORIDADES LOCALES DEL PARTIDO DE LA**



Somos la
verdadera opción
de la **gente**



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN SU MESA DIRECTIVA.

Firmando al margen y al calce los que intervinieron en ella para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar. -----

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

**POR EL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL
EN SU CALIDAD DE DELEGADOS**

Guillermina Hernández sanjuán
DELEGADA

Erika Yazmín Casillas Ubaldo
DELEGADA

Javier López Torres
**DELEGADO POR EL ÓRGANO
TÉCNICO ELECTORAL**